

**UNDERAGE
DRINKING**

Not a minor problem



21: LO DICE LA LEY.

La aplicación de la ley es un elemento crítico para lograr que los menores se abstengan de consumir alcohol. Es importante que los organismos de seguridad, la comunidad, los padres y las escuelas trabajen en forma conjunta para que los jóvenes reciban un mensaje claro: “no al consumo de alcohol”.

LEYES DEL ESTADO DE NUEVA YORK QUE PROTEGEN A NUESTROS JÓVENES

Bebidas alcohólicas en posesión de menores de edad.

La ley prohíbe a los menores de 21 años de edad la posesión de bebidas alcohólicas destinadas al consumo.

Tolerancia cero

Un menor de 21 años de edad que maneje embriagado puede perder la licencia de conducir por un período de hasta un año por cantidades leves de alcohol en el organismo, e imponérsele una pena de reclusión por cantidades mayores de alcohol.

La ley de Sean

Los menores de edad que manejen habiendo consumido alcohol sufrirán la suspensión inmediata de su licencia *junior* o permiso de conducir si cometen una infracción de tránsito relacionada con el consumo de alcohol.

Reducción del contenido de alcohol en sangre de DWI de .10 a .08

El porcentaje de contenido de alcohol en la sangre (*BAC, por sus siglas en inglés*) para determinar legalmente el grado de intoxicación al conducir, se redujo del .10% al .08%, lo cual autoriza la suspensión de la licencia sujeta a la determinación de la acción legal si el BAC, al momento del arresto, era de .08% o más.

Identificación de botellón

Cada botellón vendido en una tienda minorista lleva una etiqueta de identificación. La etiqueta contiene el nombre y la dirección del comercio minorista, el nombre del comprador y el número de identificación del envase. Esto permite que los organismos de seguridad realicen el seguimiento de las ventas de botellones, especialmente de los comprados y luego entregados a los menores de 21 años de edad.

TÉCNICAS EFICACES PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Prevención de fiestas: muchas veces, las relaciones entre los organismos de seguridad y la comunidad o la escuela permiten tener información sobre las fiestas que se están planificando. Los oficiales pueden notificar a los padres y, con frecuencia, impedir la realización de fiestas centradas en el consumo de alcohol antes de que comiencen.

Cumplimiento proactivo: los agentes de seguridad pueden colaborar con la prevención del consumo de alcohol en los recitales, las fiestas de graduación, los bailes, etc. y brindar información a los jóvenes en las escuelas sobre las consecuencias del consumo de alcohol.

Patrulla de fiestas: frecuentemente los menores consumen alcohol en las grandes fiestas, y algunos departamentos de policía tienen una patrulla especial que se presenta en las reuniones y detiene a los menores que están consumiendo alcohol. Dar información sobre estas patrullas puede desalentar a los jóvenes a celebrar fiestas centradas en el consumo de alcohol.

Control de la comunidad: las iniciativas para hacer cumplir la ley y reducir el consumo de alcohol entre los menores resultan más efectivas cuando los miembros de la comunidad colaboran para detectar los problemas y hacer conocer las normas locales y los vecinos colaboran con la policía para dar una respuesta efectiva al consumo de alcohol por parte de los menores.



OASAS NEW YORK STATE
OFFICE OF ALCOHOLISM & SUBSTANCE ABUSE SERVICES
Improving Lives. *Addiction Services for Prevention, Treatment, Recovery*
1450 WESTERN AVENUE • ALBANY, NEW YORK 12203-3526
WWW.OASAS.STATE.NY.US • 518.473.3460

GOVERNOR, Andrew M. Cuomo

COMMISSIONER, Arlene González-Sánchez, M.S., L.M.S.W.